



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 14 OCT 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000181/2011 mediante el cual se tramita la inscripción de la Lic. Paula Arrua Day a la Carrera de Doctorado en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 35 del Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000181/2011, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el Plan de Tesis presentado, y al Dr. Héctor Álvarez como director de la tesis.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Admitir a la Lic. **Paula ARRUA DAY** (DNI 31.674.601) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, y al Dr. **Héctor Álvarez** como director de la tesis.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Producción de pigmentos azules naturales a partir de Vogesella sp. EB, bacteria autóctona aislada de ambientes acuáticos de la Patagonia**".

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 367 11.


Dra. Mónica Liliana Freije
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.